

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.363.-

RETIRO; 25 OCT. 2010  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Ampliación de giro de Patente de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Elvira del C. Fuentes Bravo, RUT N°7.798.196-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 1661 de fecha 20 de Octubre de 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Ampliación de Giro de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén y Local de Comida al Paso a la contribuyente Sra. Elvira del C. Fuentes Bravo, RUT. 7.798.196-9, domiciliada en Sector Cuñao, Camino Publico S/N de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe

Unidad Desarrollo Comunitario

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal